

Acta N° 170: en la ciudad de Montevideo, a los 13 días del mes de febrero de 2019, y siendo la hora 15:25, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales Susana Rodríguez Alcaldesa, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular y Carlos Bereau suplente por el Frente Amplio, Alejandra Britos concejal titular por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.

Lectura Acta N°169

Aprobada sin correcciones.

Previos

- Muestra de revista del Municipio.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: enviar a los domicilios de los Concejales Municipales Alejandra Britos y Rodrigo Fabricio, muestra de la propuesta de diseño de la Revista que se realiza previa al Cabildo. Dicha consulta se realizará vía correo electrónico y de manifestar interés en que cada Concejal Municipal escriba un artículo con no más de 220 caracteres sin espacios, se les informa que el plazo para su entrega es el 20 de febrero. De no estar interesados en realizar el artículo individual, solo quedará la editorial de la Señora Alcaldesa.

- Solicitud de autorización para convalidar gasto para el mantenimiento de las bocas de tormenta:

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la convalidación con el mismo proveedor de la última licitación, por un monto de \$400.000 con IVA y BPS incluidos, que cubrirá las tareas necesarias para dicho mantenimiento hasta que el proceso de licitación esté culminado.

- Nota de INACOOOP por proyecto de Cooperativa Cultural Capurro, enviada a la Señora Alcaldesa. (Expediente 2019-0013-98-000061)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la nota presentada. Se remiten las presentes actuaciones a la División de Espacios Públicos a sus efectos.

Siendo las 16:07, ingresa a sala el concejal Rodrigo Fabricio Llugdar.

Temas para tratar

- Invitaciones para el Desfile Oficial de Llamadas (entregadas)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento

- Oficina de Locaciones informa que se realizará Spot Publicitario para Sala Zitarrosa el día 18 de diciembre en Parque Capurro y Barrio Reus

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Enviar información a los Servicio Centros Comunales correspondientes.

- Fundación Líderes Globales invita a participar en Encuentros Internacionales sobre desechos sólidos y gestión financiera local en San José – Costa Rica en los meses de marzo y abril de 2019

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Nota de Grupo Scout Juan de Córdoba solicitando local para sus actividades. (expediente 2019-0013-98-000062)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la solicitud presentada. Pase al Sector Notificaciones (0402) solicitando se les informe a los interesados, que por el momento no se cuenta con un local para que realicen

las actividades del grupo. Se les sugiere, comunicarse con la Comisión Larrañaga para ver si se puede coordinar la utilización de algún espacio en su sede. Cumplido, archívese.

Cotizaciones

- Cotización de Rotafolios

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- Cotización de lona y estribos para las dos camionetas Mitsubishi y la H1

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar la compra de un juego de estribos para cada una de las camionetas y las lonas.

- Cotización destructora de papel

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar la compra de una destructora de papel, tomando en cuenta que tenga como característica tiempo de uso de 30 minutos y de descanso 40 minutos.

Pagos

- Convenio Municipio C – ONG San Vicente Contrato N°300501 – Limpieza de locales municipales correspondiente al mes de diciembre 218. **Total: \$331.727** (Expediente 2019-0013-98-000044)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Formulario Ventanilla Única

- **N°34397** – Solicitante: UNTMRA – Actividad: Aniversario – Lugar (corte de calle): Av. Dr. Luis A. de Herrera entre Darwin y Mariano Soler – Fecha: 14 de marzo – Horario: de 15:00 a 23:30 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento. Se entiende que quienes autorizan esta actividad es el Servicio de Tránsito.

- **N°34533** – Solicitante: Banda Sinfónica de Montevideo – Actividad: Concierto – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 15 de marzo – Horario: de 15:00 a 21:00 horas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

- **N°34542** – Solicitante: Departamento de Cultura – Actividad: Festival “Entierro del Carnaval” Espectáculo Carnavaleño – Lugar: Parque Capurro – Fecha: 09 de marzo – Horario: de 17:00 a 23:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: se toma conocimiento.

Compras menores a \$ 30.000

- 358047 – Lapicera de tinta líquida - \$26.993 - MC
- 357888 – Suministro y colocación de vinilo autoadhesivo - \$3.660 - MC
- 357887 – Chapa de compensado fenólico - \$5.362 - MC
- 357748 – Autoadhesivo circular - \$16.104 - MC
- 357747 – Suministro y colocación de vinilo autoadhesivo - \$9.150 – MC
- 357745 – Roll Up - \$8.125 – MC
- 357152 – Limpieza y desobstrucción de canalones y cañerías - \$1.240 – CCZ N°3
- 358441 – Directa de caja de cambios - \$18.000 – MC
- 358534 – Arrendamiento de gabinetes higiénicos - \$18.910 – MC
- 358535 – Reparación de parlante - \$3.660 – MC
- 357957 – Servicio de diseño gráfico - \$14.640 – CCZ N°3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Compras mayores a \$ 30.000

- 358374 – Cobertura de emergencia médica - \$34.196 – MC
- 358539 – Arrendamiento de ómnibus - \$138.600 – MC
- 358538 – Servicio de mensajería - \$57.565 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Expedientes

2016-6327-98-000042 - RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N°4190/11

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: pase para ser tratado por la Comisión de Concesiones (2043). Se expresa la necesidad de que se estudie lo informado en fojas 17, 21 y 26 del expediente 1002-009178-04 adjunto en paquete y foja 29 del expediente agregado a paquete 1001-028093-11. En Actuación N°24 de este expediente, se encuentra informe del Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3

2016-0013-98-000362 - LLAMADO CONVENIO EDUCATIVO LABORAL BARRIDO MANUAL MUNICIPIO C

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Área Social y que este cuerpo considera necesario mantener la tarea sin interrupciones, se autoriza realizar una prórroga por el termino de 4 meses del convenio educativo laboral de barrido manual, vigente a partir del 6 de marzo de 2019. Con lo informado, pase al Sector Presupuestal (0407), a sus efectos.

2018-0013-98-000777 - LLAMADO PARA CONVENIO EDUCATIVO LABORAL DE BARRIDO MANUAL 2019

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: pase a la Unidad 0013, con destino a la Secretaria de Actas, solicitando se envíe copia del convenio vía mail, para su estudio. Vuelva para ser tratado en próxima sesión.

Siendo las 17:30 horas, se retiran de sala la concejala Alejandra Britos y el concejal Rodrigo Fabricio Llugdar.

2018-4112-98-000805 - PADRÓN 113.172 / 113.175 / 198.529 / 419.350 - BARRACA DE HIERROS - J.MA. PENCO N°3422/3420 /3418 - REGIMIENTO 9. 1919/1933 - GUAVIYU N°3437

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 14 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández en Actuación N°8, se considera pertinente solicitar a los interesados que presente un Estudio de Impacto de Tránsito. Con lo resuelto remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2018-4112-98-000895 - PADRÓN 83468 AV. GRAL. FLORES N° 2883 BIS 2885 LUIS MELIÁN LAFINUR 1772 TALLER MECÁNICO CON CHAPA Y PINTURA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernandez en Actuación N°16, se autoriza esta gestión, condicionado a que cumplan con las condiciones establecidas por el Servicio de Ingeniería de Tránsito. Remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2016-4112-98-002256 - PADRON N° 85948 / 85932 / RAMON DEL VALLE INCLAN N°2582 / IMPORTACIÓN / DISTRIBUCIÓN Y VENTA POR MAYOR DE ARTS. DE JUGUETERÍA / REGALERIA Y AFINES

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández en Actuación N°50, se autoriza la gestión con carácter temporal hasta diciembre del presente año. Con lo resuelto, remítase a Contralor de la Edificación (4112).

2018-4112-98-000961 - PADRÓN 84269 - BVAR. ARTIGAS N°2959 - COMERCIAL – AUTOMOTORA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández, se autoriza con carácter la habilitación comercial, por período de seis años. Con lo resuelto, remítase a Contralor de la Edificación.

2018-4112-98-000358 - PADRÓN 82114. BVAR. BATLLE Y ORDÓÑEZ N°4265. TORNERÍA INDUSTRIAL

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández en Actuación N°14, se autoriza esta gestión condicionado a que se cumpla con lo estipulado en Actuación N°4 por Ingeniería de Tránsito. Con lo resuelto, remítase a Contralor de la Edificación (4112)

Siendo las 18:25 se retira de sala, el concejal suplente Carlos Bereau

2018-4006-98-000107 - NOTA PRESENTADA AL SEÑOR INTENDENTE POR LA SRA. ALBA RAMOS, SITUACIÓN EN EL PREDIO UBICADO EN GUALEGUAY Y QUESADA.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de febrero de 2019, resolvió por unanimidad: que por expediente 2018-0013-98-000100, surge la información de que existe la Resolución N°3624/16 de fecha 15 de agosto de 2016, donde se designa para enajenar el predio ubicado en la intersección de las calles Gualeguay y Dr. Juan José Quesada para su remate en subasta pública y que por medio del expediente 2016-4006-98-000014 se está gestionando un llamado a licitación, "REMATE PADRON 105240 -SOLICITUD DE COMPRA PADRÓN 105240. SE DECIDE REMATE".

Cabe informar que se llegó a un acuerdo con la Cooperativa COVIR, para que realicen el mantenimiento del espacio (corte de pasto, limpieza etc.).

Con lo informado, remítase a Espacios Públicos y Edificaciones (4100)

2018-3380-98-000226 - DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PLIEGOS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PARA LA OBRA N°5688.

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 13 de enero de 2019, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado. Visto que se trata de un Presupuesto Participativo, remítase a Asesoría de Desarrollo Municipal, a sus efectos. Previo pase a la Unidad 1009, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16, a su pedido.

- **Resoluciones**

Res. Nº21/19/0113 - Aplicar una multa de UR 6 a la firma GALINA S.A., RUT: 212259250011 (destinado a Venta Artículos Descartables), sito en la calle Arenal Grande Nº 2427, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales)- 2019-3240-98-000020.-

Res. Nº22/19/0113 – Aplicar a la firma Club Atlético Fénix, RUT 214675530019, responsable del establecimiento destinado a Sede Deportiva y Salón de Fiestas, sito en la calle Capurro Nº874, con domicilio a los efectos legales en Capurro Nº871, una multa de UR13 (Unidades Reajustables trece), por carecer de Habilitación Comercial. Expediente 2019-3380-98-000017

Res. Nº23/19/0113 - Aplicar una multa de UR 20 a la firma GODETUR S.A., RUT: 215518250017, por humedades provenientes de la calle Dr. Luis Alberto Surraco Nº 2983. Expediente: 2017-3240-98-000468.-

Res. Nº24/19/0113 - Aplicar una multa de UR 8 a la firma LITO LTDA, RUT: 211919590010 (destinado a Taller Mecánico), ubicado en la calle Uruguayana Nº 3083/85, por ocupación de vereda. Expediente: 2018-5231-98-004234.-

Res. Nº25/19/0113 - Aplicar una multa de UR 5 a la firma unipersonal del Sr. José Adrián Rodríguez Franco, CI: 5.345.897-3, RUT: 214741860018 (destinado a Peluquería), sito en la calle Av. Agraciada Nº 2357, por falta de Habilitación Municipal (Declaración Jurada de Microempresa) Primera Reincidencia- expediente: 2019-3380-98-000034.-

Res Nº26/19/0113 - Ampliación de Licitación Abreviada Nº 344158/1- Ampliación Nº1, OBRA Nº6120,"Contratación de trabajos de Arboricultura necesarios para el mantenimiento del arbolado público del Municipio C: Tratamientos de Extracciones 2018". Expediente: 2018-0013-98-000206

Siendo las 18:50 horas, se da por concluida la sesión.